



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGURODEVEHÍCULOS/09/2023, relativa a la contratación del servicio de seguro vehicular para las unidades de motor y equipamiento vehicular propiedad de este Municipio de Oaxaca de Juárez, incluidas las que se tienen en comodato, propiedad de Gobierno del Estado de Oaxaca.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día jueves diez de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio ubicado en Avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, planta alta del primer patio del Palacio Municipal, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGURODEVEHÍCULOS/09/2023, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de la Bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se procedió a iniciar ante la presencia de los ciudadanos José Antonio Sánchez Cortez, Secretario de Recursos Humanos y Materiales, Omar Lozano Fierro, Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaria de Recursos Humanos y Materiales y Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, de Bienes Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez quien, preside el presente acto, asimismo desahogará todas y cada una de las etapas del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal y asistido por la ciudadana Esperanza Pérez Verastegui, Directora de Patrimonio de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, en su calidad de representante del Área Técnica; con la participación del ciudadano César Mendoza González, Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño, representante designado por el Órgano Interno de Control Municipal, por otra parte, se encuentra presente, previa acreditación de la personalidad, la representante de la empresas participantes:

- 1.- C. ELVIA MÉNDEZ NIETO, representante de QUÁLITAS compañía de seguros S.A. DE C.V.

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Coordinador
[Handwritten signature]

Asimismo en calidad de oyentes: -----

1.- C. Hugo Peláez Ramírez, por la empresa Seguros Afirme S.A. de C.V. -----

2.- César Armando Ayala Andrade, por la empresa Seguros el Potosí S.A. -----

Continuando con el desahogo de la presente junta de aclaraciones de conformidad con los siguientes: -----

HECHOS

1.- Continuando con el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, la convocante, realiza las siguientes precisiones, con base al procedimiento de la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGURODEVEHÍCULOS/09/2023**, que se indican a continuación: -----

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1) En el numeral **2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio, Condiciones de la prestación del servicio:** párrafo diecinueve y veintiséis de las bases se estableció: *La aseguradora que resulte ganadora deberá anexar relación de agencias y/o talleres autorizados (mínimo tres, anexando curriculum de cada uno, en la proposición técnica), incluir asimismo el manifiesto bajo protesta de decir verdad del licitante que, las reparaciones a vehículos se realizarán en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como preferencia y únicamente en caso de fuerza mayor o que en este Estado no se tenga el proveedor adecuado para su reparación.* -----

La aseguradora que resulte ganadora, deberá designar un empleado que sea destinado de forma exclusiva para la atención de las altas, bajas, endosos y apoyo administrativo en trámites de siniestros con costo a la aseguradora. También se solicita que la aseguradora cuente con ajustadores, abogados y supervisores de siniestros o gerente de siniestros con oficinas cuando menos en el municipio de Oaxaca de Juárez o municipios conurbados de la zona metropolitana, para la recepción de documentos y trámites de pagos. -----

Sin embargo, se precisa que la redacción correcta es la siguiente: Los licitantes deberán anexar relación de agencias y/o talleres autorizados (mínimo tres, anexando curriculum de cada uno, en la proposición técnica), incluir asimismo el manifiesto bajo protesta de decir verdad del licitante que, las reparaciones a vehículos se realizarán en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como preferencia y únicamente en caso de fuerza mayor o que en

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

este Estado no se tenga el proveedor adecuado para su reparación. -----

Los licitantes deberán en su propuesta técnica designar un empleado que sea destinado de forma exclusiva para la atención de las altas, bajas, endosos y apoyo administrativo en trámites de siniestros con costo a la aseguradora. También se solicita que la aseguradora cuente con ajustadores, abogados y supervisores de siniestros o gerente de siniestros con oficinas cuando menos en el municipio de Oaxaca de Juárez o municipios conurbados de la zona metropolitana, para la recepción de documentos y trámites de pagos. -----

- 2) En el numeral **2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio, Condiciones de la prestación del servicio:** párrafo penúltimo y último de las bases se estableció: *La aseguradora que resulte adjudicada, deberá contar con servicio de asesoría, vía telefónica las 24 horas los 365 días de año.* -----

La aseguradora que resulte adjudicada, en caso de contar con aplicación para reportes de siniestros, proporcionará la aplicación en línea (así como un reporte mensual) misma que deberá generar de manera semiautomatizada, un reporte de siniestros, así mismo dicha aplicación en línea contará con una aplicación móvil que permita realizar el reporte inmediato de un siniestro. -----

Sin embargo, se precisa que la redacción correcta es la siguiente: Los licitantes en su propuesta técnica deberán manifestar que cuentan con servicio de asesoría, vía telefónica las 24 horas los 365 días de año. -----

Los licitantes en su propuesta técnica deberán manifestar que cuentan con una aplicación para reportes de siniestros, proporcionarán la aplicación en línea (así como un reporte mensual) misma que deberá generar de manera semiautomatizada, un reporte de siniestros, así mismo dicha aplicación en línea contará con una aplicación móvil que permita realizar el reporte inmediato de un siniestro. -----

2.- Acto seguido, se hace mención que las empresas: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.; QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.; presentaron carta de interés para participar en el proceso de licitación que nos ocupa. De igual forma se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la Convocatoria y Bases, que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración del presente acto, es decir, el día miércoles 09 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**



Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al punto 3.2 de las Bases, que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que los participantes presentaron las siguientes preguntas:

No.	NOMBRE	TOTAL DE PREGUNTAS
1.	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	28
2.	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	7

3.- Siguiendo con el acto de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca se procede a dar respuesta a los cuestionamientos que fueron recibidos:

De la empresa SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: El acta de junta de aclaraciones será proporcionada de manera impresa a los licitantes que se encuentren presentes al término de este acto y se publicará en formato editable y PDF en el portal del municipio de Oaxaca de Juárez.

2.- Pregunta identificada con el número dos: Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos cinco años, desglosando para cada vigencia, siniestro por siniestro, monto, fecha, deducibles. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: Se cuenta con informe de siniestralidad únicamente de los años 2018, 2019, 2020 en formato editable XML, mismo que se proporcionará en archivo digital al final la presente junta de aclaraciones.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

3.- Pregunta identificada con el número tres: **Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición con la propuesta técnica, documentación legal y propuesta económica, se podrá presentar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin necesidad de insertar dichas modificaciones, en la proposición de mi representada, adjuntando copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; por lo que únicamente la licitante que resulte adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica y económica, como se solicita en los requisitos de las bases del presente concurso. Las modificaciones a las bases que se originen con motivo de la junta de aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los licitantes al momento de emitir sus proposiciones. -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: **Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no previsto en las bases, operarán las condiciones generales de mi representada, prevaleciendo las condiciones particulares de la presente licitación y, en su caso, incluyendo las cláusulas de prelación y no adhesión. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: Es correcta su observación, siempre y cuando no se contraponga con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente y con las bases del presente procedimiento . -----

5.- Pregunta identificada con el número cinco: **Se solicita amablemente a la convocante indicar montos y número de unidades adjudicadas en las últimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: La información no es relevante para la elaboración de sus propuestas, sin embargo, para efectos de transparencia se proporciona la siguiente información: -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Año	Periodo	Número de unidades.	Monto contratado.
2022 - 2023	10 de junio 2022, 10 de junio 2023.	504 unidades	\$3,998,595.94
2022 - convenio modificadorio		18 unidades	\$106,437.01
2021- 2022	29 de mayo 2021, 29 de mayo 2022.	496 unidades	\$4,249,065.27
2020 - 2021	29 de mayo 2020, 29 de mayo 2021.	586 unidades	\$4,497,033.93

6.- Pregunta identificada con el número seis: **2.4 plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio. pág. 8 Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de unidades que serán consideradas para el programa de aseguramiento del procedimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: Se confirma que son 510 unidades, como se describe en el ANEXO 1, correspondiente al ANEXO A, de las bases.

7.- Pregunta identificada con el número siete: **2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio. pág. 8 se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del programa de seguros solicitado en el procedimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta a la pregunta identificada con el número siete: Se confirma que la vigencia será de las 12:01 pm del día 18 de agosto de 2023 a las 12:00 pm del día 18 de agosto de 2024.

8.- Pregunta identificada con el número ocho: **2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio, condiciones de la prestación del servicio, primer y último párrafo, pág. 12 se solicita amablemente a la convocante confirmar que los requisitos de dichos párrafos solo serán presentados por la licitante que resulte adjudicada, por lo que no deberán formar parte de las propuestas de**

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

las licitantes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número ocho: Favor de remitirse a la precisión número 1) de la convocante. -----

9.- Pregunta identificada con el número nueve: 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio, condiciones de la prestación del servicio, segundo y tercer párrafo, página 13 se solicita amablemente a la convocante confirmar que los requisitos de dichos párrafos solo serán presentados por la licitante que resulte adjudicada, por lo que no deberán formar parte de las propuestas de las licitantes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número nueve: Favor de remitirse a la precisión número 2) de la convocante -----

10 - Pregunta identificada con el número diez: 2.5 Condiciones de precio y forma de pago, pág. 13 se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número diez: Se confirma que la forma de pago será de contado en una sola exhibición conforme se describe en el punto 2.5 Condiciones de precio y forma de pago de las presentes bases. -----

11. - Pregunta identificada con el número once: 2.8 Modelo de contrato pág. 17 se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho modelo de contrato es de carácter informativo y en su caso será convenido con la licitante que resulte adjudicada, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta de mi representada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número once: Se confirma su observación. -----

12. - Pregunta identificada con el número doce: 3.9 Formalización del contrato, pág. 25 se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará la licitante que resulte adjudicada la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



Respuesta a la pregunta identificada con el número doce: Es correcta su observación, la información será proporcionada a la compañía que resulte adjudicada, siempre y cuando sea en apego al ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros. -----

13. - Pregunta identificada con el número trece: 3.9 Formalización del contrato, pág. 25 se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número trece: Es correcta su observación. -----

14. - Pregunta identificada con el número catorce: 3.9 Formalización del contrato, pág. 25 se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la ley sobre el contrato del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número catorce: Es correcta su observación. -----

15. - Pregunta identificada con el número quince: 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones. pág. 21 se solicita amablemente a la convocante confirmar que el no incluir sello en los documentos que integran la propuesta de mi representada, no es causal de desechamiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número quince: Si es causa de desechamiento el no sellar sus propuestas, como se solicita en el punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones de las bases del concurso. -----

Casci

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

16. - Pregunta identificada con el número dieciséis: **3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones. pág. 21 en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el incluir sello en la totalidad de los documentos que integran la propuesta de mi representada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dieciséis: Si es causa de desechamiento, el no sellar sus propuestas, como se solicita en el punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones de las bases del concurso. -----

17. - Pregunta identificada con el número diecisiete: **3.5.1 propuesta técnica, documento 8, pág 22 se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que quien ostente poder notarial sea el mismo representante legal, se pondrá no aplica en documento 8, y se cumplirá con la identificación oficial del documento 7. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número diecisiete: Se acepta su petición, sin ser limitante para el resto de los participantes. -----

18. - Pregunta identificada con el número dieciocho: **3.5.1 Propuesta técnica, documento 11, pág 22 se solicita amablemente a la convocante confirmar que, a fin de cumplir con el requisito y en virtud de que mi representada por su volumen de ventas y número de empleados es considerada una empresa grande, se podrá presentar escrito en formato libre y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que mi representada no califica dentro de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (mipymes).FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dieciocho: Se acepta su petición, sin ser limitante para el resto de los participantes. -----

19. - Pregunta identificada con el número diecinueve: **3.5.1 Propuesta técnica, documento 16, pág 23 se solicita amablemente a la convocante confirmar que no aplica defectos y vicios ocultos en la calidad para el servicio de seguros, por lo que no aplica el documento 16. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número diecinueve: No se confirma su petición y deberá presentar su propuesta como se solicita en el punto 3.5.1.

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Propuesta técnica de las bases del concurso. -----

20. - Pregunta identificada con el número veinte: **ANEXO A se solicita amablemente a la convocante especificar un poco la cobertura de responsabilidad civil grúas, alcances y/o exclusiones. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número veinte: Se considera cubierto por responsabilidad civil el vehículo que se arrastra, así como los daños a terceros ocurridos, por el vehículo arrastrado por la grúa y/o maniobras de ascenso y descenso, si por maniobras hay daños, y similar en las que transportan personas, (cambios de focos en el alumbrado) cobertura de responsabilidad por daños que sufra el operador y usuario.-----

21. - Pregunta identificada con el número veintiuno: **ANEXO A Se solicita amablemente a la convocante que únicamente para vehículos modelos recientes (2023) o que se encuentre dentro de sus 12 primeros meses de uso fecha de factura, la forma de indemnizar sea a valor factura. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número veintidós: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta conforme se establece en el punto 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio, Condiciones de la prestación del servicio, párrafo quince y ANEXO A de las bases del concurso.-----

22. - Pregunta identificada con el número veintidós: **ANEXO A, Se solicita amablemente a la convocante excluir el apartado de la cláusula de errores u omisiones, donde indica "se ampara cualquier unidad que por error no se haya incluido en la póliza, en el momento que se haya detectado el error y podrá darse de alta, hasta 10 eventos en el año". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número veintidós: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta conforme se establece en el punto 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio, Condiciones de la prestación del servicio, párrafo veintiuno y ANEXO A de las bases del concurso.-----

23. - Pregunta identificada con el número veintitrés: **ANEXO A, En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta arriba indicada, se solicita a la convocante permitir el cobro de la prima correspondiente a dicha omisión. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**-----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Respuesta a la pregunta identificada con el número veintitrés: Es correcta su apreciación.

24.- Pregunta identificada con el número veinticuatro: ANEXO A, Se solicita amablemente a la convocante indicar si las adaptaciones, conversiones y equipo especiales únicamente se amparan para efectos de responsabilidad civil. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO-

Respuesta a la pregunta identificada con el número veinticuatro: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica de las bases del presente concurso.

25. - Pregunta identificada con el número veinticinco: ANEXO A, En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta arriba indicada, se solicita enviar listado de unidades con sumas aseguradas a considerar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO-

Respuesta a la pregunta identificada con el número veinticinco: La información con que se cuenta, se encuentra descrita en el listado del ANEXO 1 de las presentes bases.

26. - Pregunta identificada con el número veintiséis: ANEXO G, PÁG 43, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo g se integrará con el contenido del anexo a en la columna de "descripción del servicio" y no será necesario incluir listado de unidades a asegurar ni información adicional. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO-

Respuesta a la pregunta identificada con el número veintiséis: Es correcta su observación en cuanto a la descripción del servicio y será necesario anexar la relación de vehículos del anexo 1.

27.- Pregunta identificada con el número veintisiete: ANEXO H, Pág 44 se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con que los licitantes presenten el anexo h por lo que sólo la licitante que resulte adjudicada presentará el desglose de primas por unidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO-

Respuesta a la pregunta identificada con el número veintisiete: Es correcta su observación.

28. - Pregunta identificada con el número veintiocho: ANEXO K, Pág 66 se solicita amablemente a la convocante confirmar que, el anexo k es sólo para el licitante que resulte adjudicado y no es causal de desechamiento el no incluirlo en la propuesta de mi representada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO-

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**

Página 11/15



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Respuesta a la pregunta identificada con el número veintiocho: Es correcta su observación.

De la empresa QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. - Pregunta identificada con el número uno: **PREGUNTAS GENERAL.** Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: es correcta su observación, incluyendo las cláusulas de prelación y no adhesión.

2.- Pregunta identificada con el número dos: **Solicitamos amablemente al Convocante nos confirme si el parque vehicular definitivo a cotizar es de 510 unidades de acuerdo con la relación del anexo 1 de las bases de licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: Se confirma que el número de unidades es de 510, conforme se describe en el ANEXO 1 de las presentes bases.

3.- Pregunta identificada con el número tres: **Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la vigencia de la póliza será a partir de las 12:01 PM del día 18 de agosto de 2023 a las 12:00 PM del día 18 de agosto de 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: Se confirma que la vigencia será de las 12:01 pm del día 18 de agosto de 2023 a las 12:00 pm del día 18 de agosto de 2024.

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: **Solicitamos amablemente al convocante nos proporcione los valores que debemos de considerar dentro de la propuesta como Valor Factura. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: La información será proporcionada a la empresa que resulte adjudicada.

5.-Pregunta identificada con el número cinco: **BASES. ANEXO 1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO. AUTOMOVILES – VALOR DE INDEMNIZACIÓN. Se**

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

indica amablemente a la Convocante que el valor factura sólo es posible otorgarlo en unidades modelo 2023 y 2024. Favor de informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar dicha condición respecto al valor de indemnización para unidades 2020, 2021 y 2022. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: Es motivo de descalificación y deberá presentar su propuesta conforme se establece en el punto 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio, Condiciones de la prestación del servicio, párrafo quince y ANEXO A de las bases del concurso.-----

6.- Pregunta identificada con el número seis: **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, nos indique si existen sumas aseguradas para adaptaciones y si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas aseguradas para las adaptaciones. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: Se acepta su petición y se establecerá el porcentaje de depreciación con la compañía que resulte adjudicada.-----

7.- Pregunta identificada con el número siete: **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número siete: No se acepta su petición y deberá elaborar su propuesta conforme se establece en los requisitos de las presentes bases.-----

4.- Continuando con el desahogo del presente acto, la convocante pregunta al representante legal de la empresa QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. que en tiempo y forma hizo llegar sus solicitudes de aclaraciones o dudas, si tiene alguna repregunta que formular respecto de las respuestas proporcionadas, a lo cual la representante de la empresa refiere que **realiza una repregunta a la pregunta marcada con el número 6, en el sentido siguiente:**-----

Repregunta número 1.- ¿Se proporcionaría la relación de unidades con su correspondiente valor factura y sumas aseguradas de las adaptaciones?-----

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales


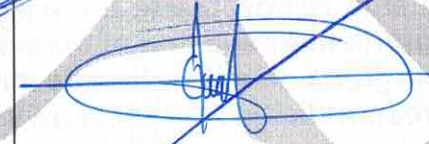
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Respuesta a la repregunta identificada con el número uno: Se proporcionará valor factura y sí se permite aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas aseguradas.

5.- Acto seguido, se hace de conocimiento a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGURODEVEHÍCULOS/09/2023, que, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las precisiones y aclaraciones que se deriven de la presente junta forman parte integrante de las Bases del presente procedimiento licitatorio, por lo que, las respuestas otorgadas y la precisión emitidas por la Convocante, deben ser consideradas para la elaboración de las Propuestas.

Así mismo, para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, la copia de la presente acta, en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la liga: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> y en los estrados con los que cuenta el Palacio Municipal, con domicilio en avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes en acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:45 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maestro José Antonio Sánchez Cortez Secretario de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Omar Lozano Fierro. Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

<p>C. César Mendoza González. Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño del Órgano Interno de Control Municipal.</p>	
--	--

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. Esperanza Pérez Verastegui. Directora de Patrimonio de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales.</p>	

POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE, EMPRESA Y CARGO	FIRMA
<p>C. Elvia Méndez Nieto. Representante de QUÁLITAS compañía de seguros S.A. DE C.V.</p>	

OYENTES.

NOMBRE, EMPRESA Y CARGO	FIRMA
<p>C. Hugo Peláez Ramírez, por la empresa Seguros Afirme S.A. de C.V.</p>	
<p>C. César Armando Ayala Andrade, por la empresa Seguros el Potosí S.A.</p>	

"La Presente Hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGURODEVEHÍCULOS/09/2023** relativa a la contratación del servicio de seguro vehicular para las unidades de motor y equipamiento vehicular propiedad de este Municipio de Oaxaca de Juárez, incluidas las que se tienen en comodato, propiedad de Gobierno del Estado de Oaxaca.-.....

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Recibi copia del acta y anexo
Ivna Méndez Niecto
Qualitas Compañía de Seguros SA de CV
10-Ago-2023



Recibi copia del acta y anexo
Hugo Peluez Rumez
AFIRME
10-08-2023



Recibi copia del acta y anexo
César Armando Ayala Andrade
Seguros el Potosí S.A.
10 Agosto 2023



Recibi Copia del Acta de
Junta de aclaraciones
César Méndez González
10-Ago-2023



Recibi Copia del Acta de
Junta de aclaraciones
Laura Alejandra Rodríguez MTZ.
10 agosto 2023

